

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7551 *INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVESIA SOCIEDAD DE CARTERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que entre otras cuestiones introduce un nuevo régimen sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, con fecha 20 de diciembre de 2023, el socio único de la entidad *INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.* (la "Sociedad Absorbente") y la junta general extraordinaria y universal de socios de *INVESIA SOCIEDAD DE CARTERA, S.L.* (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 47 RDLME, la fusión por absorción de ambas entidades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Granada, 20 de diciembre de 2023.- El Administrador Único de *Invesia Sociedad de Cartera, S.L.*, D. Manuel Javier Chica Pulido.

ID: A230049294-1